CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023

"ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA"
ID N° 433.334

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 "ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA " ID N° 433.334.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 280/2023 de fecha 12 de octubre de 2023.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 342 "Útiles de Escritorio de Oficina y Enseres", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2023.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 31 de octubre del corriente año se realizó el Acto de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**	Gs. 19.870.000	(Guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta mil)	Gs.1.000.000.-	1769682
2	**IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)**	Gs. 33.081.650	(Guaraníes treinta y tres millones ochenta y un mil seiscientos cincuenta)	Gs. 1.700.000.-	1769576
3	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**	Gs. 24.037.000	(Guaraníes veinticuatro millones treinta y siete mil)	Gs.1.250.000.-	1748057

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los	No Aplica	Cumple	Cumple

Lic. Hugo Insfrán
Jefe ... Ministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Personas Físicas.	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**	**IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)**	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de los oferentes presentados, concluyendo que las firmas DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de sus ofertas y que la firma IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.) presenta errores aritméticos, al multiplicar el precio unitario por la cantidad del ítem 8 el precio disminuye de 15.980.000 a 1.598.000 por tanto la suma total de su oferta disminuye de 33.081.650 a 18.699.650, en ese sentido este Comité de Evaluación ha solicitado al oferente mediante Nota CE N° 34 de fecha 01/11/2023 su conformidad con la corrección aritmética en virtud a lo establecido en el Artículo 26 "Evaluación de Ofertas" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Articulo 62 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/19 por la cual se reglamenta dicha Ley, el oferente se ha expedido en sentido positivo mediante Declaración Jurada recibida en fecha 01/11/2023 mediante correo electrónico.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial y el 25% por debajo del precio referencial, de las firmas * DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. e IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)*, De las cuales se procedieron a solicitar la composición de los precios ofertados mediante Notas CE N° 33, 34 y 35, de fecha 01/11/2023, las cuales fueron contestadas dentro del plazo establecido.

Dichas composiciones fueron analizadas, quedando conforme de la explicación proporcionada por la cual se resuelve aceptar la composición de los precios de las firmas mencionadas en el párrafo anterior.

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
"Adquisición de Útiles de Oficina" ID N° 433.334		
		Monto ofertado
OFERENTE	**IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)**	**Gs. 18.699.650**
OFERENTE	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**	**Gs. 19.870.000**
OFERENTE	**PARAGUAY INSUMOS..COM S.A.**	**Gs. 24.037.000**

4.3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El comité ha analizado la documentación del certificado de origen nacional de las firmas oferentes en el portal del MIC, visualizando que los mismos no cuentan con dicho Certificado por ende los precios ofertados permanecen invariables.

5.- DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).*

Se selecciona a la firma oferente **IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial**,** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

Del análisis de la oferta se visualiza la omisión de documentaciones de carácter formal, por ende, se procede a solicitar mediante Nota CE N° 42/2023, *El balance y cuadro de resultados del periodo 2022 y *Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en el periodo 2020 y 2022, el mismo fue respondió el mismo día de su remisión adjuntando la documentaciones varias.

De la documentación anexa en su oferta y la documentación remitida, los mismos fueron analizados, quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)**

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Otros documentos requeridos.	IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	*No Cumple

En referencia del requerimiento de facturaciones y contratos que avalen la experiencia debemos recordar lo indicado por la Carta de Invitación EXPERIENCIA REQUERIDA *"Demostrar la experiencia **en venta de útiles** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los **últimos 3 años: 2020, 2021,2022**." (Sic).*

Sobre el punto debemos indicar que lo visualizado en la documentación adjunta para acreditar la experiencia se referiría más bien a productos derivados de papel, no útiles de oficina, en consideración a lo ocurrido visualizamos su Constancia de RUC sobre las actividades económicas desarrolladas conforme reporte del 22/03/2023, constatando que la misma incluyo lo referido a artículos de librería recién el 01/08/2022, no pudiendo por ende ni considerar los artículos derivados del papel como acreditante del apartado puesto que el apartado solicita expresamente ventas de útiles.

En relación a lo ocurrido procedemos a **RECHAZAR** la oferta de la firma **IMUT S.A.,** por no acreditar la experiencia en el rubro solicitado por la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con la evacuación y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 en su Art. 63 *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."* , se selecciona a la Firma del Oferente **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**, por ser la siguiente oferta más baja y cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial**,** a fin de proceder a la evaluación de las documentaciones formales.

Del análisis de la oferta se visualiza la omisión de documentaciones de carácter formal, por ende se procede a solicitar mediante Nota CE N° 64/2023, * Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS, para Contribuyente de IRE RG de los años 2020, 2021 y 2022, para Contribuyente IRE SIMPLE de los años 2020, 2021 y 2022, para Contribuyente de IRP RSP de los años 2020, 2021 y 2022 y para Contribuyente IVA GENERAL de los años 2020, 2021 y 2022 * Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, el mismo fue respondido dentro de los plazos establecidos.

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Requisitos documentales	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Aplica
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Otros documentos requeridos.	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS:**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH se realizo la consulta en el portal según Constancia N° 4990749, indica lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
Diego Dejesus González Cabañas	3.908.7670	Sin Registro en el SINARH

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Lic. Luis Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados el nivel de Rentabilidad de los Formularios 501 IRE PERSONAL de los años 2020, 2021 y 2022 de la firma **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS								
INDICES	**2020**		**2.021**		**2.022**		**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RENTABILIDAD								
INGRESO	401.408.888	1,03	414.040.089	1,25	718.132.460	1,10	3,39	1,13
EGRESO	387.927.268		330.195.400		652.074.179			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia							
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Constancia de C.D. N° 06/2020	21/07/2020	Adquisición de Útiles	34.323.993		
2	Municipalidad de Lambaré	001-002-0000086	15/07/2020	Adquisición de Útiles		45.234.000	
3	Comando de la Fuerza Aérea	001002-0000203	17/05/2022	Adquisición de Útiles			9.560.000
TOTAL POR PERIODO					34.323.993	45.234.000	9.560.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					29.705.998		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					9.349.825		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS,** ha presentado constancia de cumplimiento de contratos y facturas correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS** mencionando si las mismas se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**	Cumple	Ninguna

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Que teniendo en cuenta que el monto ofertado supera a la disponibilidad prevista para el llamado se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM C.E. N° 35/2023**, la disponibilidad presupuestaria, según MEMORÁNDUM D.P N° 131/2023 se cuenta con el monto requerido por lo que recomendamos a la UOC realizar los trámites para la obtención del CDP.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, a la firma que se menciona a continuación:

- **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS** con RUC Nº 3908767-0, por un monto de Gs. 19.870.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta mil); IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: Adquisición de Utiles de Oficina"

MODALIDAD: Contración Directa Nº 10/2023

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

					DIEGO GONZALEZ			
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Repuesto para Lapicera	Unidad	Unidad	20	PARKER	INDONESIA	50.000	1.000.000
2	Repuesto para Lapicera	Unidad	Unidad	50	PARKER	INDONESIA	50.000	2.500.000
3	Repuesto para Boligrafo	Unidad	Unidad	20	PARKER	INDONESIA	50.000	1.000.000
4	Repuesto para Boligrafo	Unidad	Unidad	20	PARKER	INDONESIA	50.000	1.000.000
5	Lapiz de color	Unidad	Caja	30	ACRILEX	BRASIL	23.000	690.000
6	Funda para documento	Unidad	Unidad	3.000	KYNARY	BRASIL	490	1.470.000
7	Tapa plástica tamaño oficio	Unidad	Unidad	2.000	GM	BRASIL	850	1.700.000
8	Contratapa plástica tamaño oficio	Unidad	Unidad	2.000	GM	BRASIL	850	1.700.000
9	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 50m	Unidad	Unidad	100	MTS	BRASIL	5.500	550.000
10	Cinta adhesiva de doble cara	Unidad	Unidad	80	ALL TAPE	BRASIL	9.500	760.000
11	Banderitas de colores	Unidad	Paquete	500	EAGLE	CHINA	6.000	3.000.000
12	Arquipel	Unidad	Unidad	750	A-Z	PARAGUAY	6.000	4.500.000
Total:								19.870.000

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL